19316

Administrados

Ref. 34369-R-80

Guayaquil, Enero 30 de 2004

Señor Abogado
BOLIVAR ENRIQUE PINCAY RAMBAY
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de **PREGALUSA, PREDIAL GALUSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE JURIDICO** de la compañía por el período de concluirá el **31 de Diciembre del año 2004**, y con las facultades y limitaciones que constan en los Estatutos Sociales, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía individualmente, pero sólo en sus llamados asuntos judiciales, esto es, con exclusión de los llamados asuntos extrajudiciales, ya que en dichos asuntos extrajudiciales la representación legal de la Sociedad estará a cargo exclusivo de los Gerentes Administrativos, en los términos establecidos en dichos Estatutos.

Su representación legal se concretará a los asuntos propiamente judiciales de la Compañía y se extenderá también a los asuntos litigiosos de la misma que puedan o deban ventilarse fuera del campo de acción de la Función Judicial propiamente dicha, como el caso de los asuntos de jurisdicción coactiva de entidades estatales o paraestatales, los arbitrajes, las mediaciones y los reclamos e impugnaciones administrativas, tributarias o aduaneras.

Sin perjuicio de lo antedicho, para transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, diferir al juramento decisorio y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio, o tomar posesión de ella, usted necesitará de previa autorización de la Junta General de Accionistas.

Los estatutos sociales vigentes de la compañía constan en la escritura pública que autorizó el Notario Décimo de Guayaquil el 14 de Noviembre de 1986, inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón el 27 de Enero de 1987, los mismos que fueron reformados mediante escritura pública autorizada por la Notaría Novena de Guayaquil el 5 de Mayo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón el 2 de Agosto del mismo año, y mediante escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil el 2 de Septiembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de los mismos mes y año.

Muy atentamente,

ALBERTO ENRIQUE BUSTAMANTE ILLINGWORH
Presidente

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE JURIDICO** de la Compañía **PREGALUSA, PREDIAL GALUSA S.A.**, para el cual he sido reelegido según el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, Enero 30 de 2004

AB. BOLIVAR ENRIQUE PINCAY RAMBAY
C.I. # 0701176604.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. *En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de* ***GERENTE JURIDICO*** *de la compañía* ***PREGALUSA, PREDIAL GALUSA S.A.;*** *a favor de* ***BOLIVAR ENRIQUE PINCAY RAMBAY;*** *de fojas* ***12465 a 12467,*** *Registro Mercantil número* ***1837,*** *Repertorio número* ***3116.-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, cuatro de Febrero del dos mil cuatro.-*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

ORDEN: 89619
LEGAL: BILLY JIMENEZ
AMANUENSE-COMPUTO:FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON MARGARITA CASTRO
REVISADO POR: